



Salta, 24 de Junio de 2.014.-

EXP-EXA N° 8683/2013

RESCD-EXA: 442/2014

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Matemática, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - en el marco de lo establecido en el Art. 3º de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda (fs.39 "in-fine"), aconseja autorizar el llamado a Concurso, e imputar el mismo a uno de los cargos dados de alta por Res.CS.333/13.

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 40, aconseja aprobar la nómina de docentes-investigadores propuestos para integrar el jurado (fs.3).

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 11/06/14, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación; asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º - Cap. V del Reglamento antes indicado, constituido en comisión, realiza el sorteo entre la nómina de docentes, mediante el cual se conforma el jurado para el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

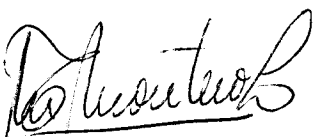
ARTÍCULO 1º: Autorizar al Decano a convocar, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple para la asignatura **ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS** de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997) – Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, cuya imputación se efectúa a uno de los cargos dados de alta por Res.CS.333/13.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el jurado que resultó del sorteo realizado en la sesión ordinaria del día 11/06/14, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:


Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Juan Carlos Rosales</li> <li>♦ Gilda Tirado</li> <li>♦ Liliana Estela Valdez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Antonio Noé Sàngari</li> <li>♦ Juan Carlos Rodriguez</li> <li>♦ Silvana Mercedes del Milagro Puca</li> <li>♦ Diego Luis Alberto</li> </ul>

ARTÍCULO 3º: Comunicar a los Miembros del Jurado a los efectos previstos en los Art. 1º y 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC  
sbb

  
 Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa